



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una nave agrícola en la parcela 89 del polígono 5, en el término municipal de Mombeltrán (Ávila). Expte.: 142/20.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo	Objeto
Construcción	Nave Agrícola

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Localización
Polígono 5, parcela 89 al sitio de «Carbonero», de Mombeltrán

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde-Presidente.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 16 de noviembre de 2020.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* Proyecto de construcción de una nave agrícola.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Mombeltrán.
- 5.– *Identidad del Promotor:* D.^a Milagros de Sosa González.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín



Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Diario de Ávila.

7.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:* De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mombeltrán y página web del Ayuntamiento de Mombeltrán: <https://www.mombeltran.es/>

8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* De lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. Ayuntamiento de Mombeltrán o sede electrónica: mombeltran.sedelectronica.es

Mombeltrán, 17 de noviembre de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ